

Policia don Victorino Ruiz Martinez.—Fecha de retiro: 8 de noviembre de 1971.  
 Policia don Florencio Ordás Aquilue.—Fecha de retiro: 10 de noviembre de 1971.  
 Policia don Teodoro Izquierdo Vara.—Fecha de retiro: 10 de noviembre de 1971.  
 Policia don Martin Lázaro Pardiño.—Fecha de retiro: 11 de noviembre de 1971.  
 Policia don José Fernández Alonso.—Fecha de retiro: 12 de noviembre de 1971.  
 Policia don Estanislao Pablo Moreno Pintado.—Fecha de retiro: 13 de noviembre de 1971.  
 Policia don Eleazar Martínez Ramal.—Fecha de retiro: 13 de noviembre de 1971.  
 Policia don Gabino Iglesias Garcia.—Fecha de retiro: 14 de noviembre de 1971.  
 Policia don Abraham Fernández Porro.—Fecha de retiro: 15 de noviembre de 1971.  
 Policia don Juan Chesa Femenia.—Fecha de retiro: 15 de noviembre de 1971.  
 Policia don Julián Salcedo Arrial.—Fecha de retiro: 16 de noviembre de 1971.  
 Policia don José Vargas Reina.—Fecha de retiro: 18 de noviembre de 1971.  
 Policia don Carlos Domínguez Cantillos.—Fecha de retiro: 19 de noviembre de 1971.  
 Policia don Alejandro Marcos Vicente.—Fecha de retiro: 19 de noviembre de 1971.

Policia don Abelardo Castelló Borja.—Fecha de retiro: 19 de noviembre de 1971.  
 Policia don Ricardo Méndez Peteiro.—Fecha de retiro: 19 de noviembre de 1971.  
 Policia don José Pedrosa Barona.—Fecha de retiro: 28 de noviembre de 1971.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Sargento primero del Cuerpo de Policía Armada don José Tenillado Marin.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado a partir del día 29 de noviembre de 1971, en que cumplirá la edad señalada en el artículo primero de la Ley 87/1963, de 8 de julio, del Sargento primero del Cuerpo de Policía Armada don José Tenillado Marin y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos  
 Dios guarde a V. E. muchos años.  
 Madrid, 28 de septiembre de 1971.—El Director general, Eduard Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION del Tribunal Tutelar de Menores de Avila por la que se publica la composición del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición convocada para cubrir una plaza de Auxiliar administrativo en este Tribunal y se fijan la fecha y lugar del comienzo de los ejercicios.*

El Tribunal calificador de los ejercicios de la oposición convocada en el «Boletín Oficial del Estado» número 142, de 15 de junio de 1971, para cubrir una plaza de Auxiliar administrativo de este Tribunal en Avila, estará compuesto por los señores siguientes:

Presidente: Don Fernando Luis Fernández-Blanco, Vocal del Consejo Superior de Protección de Menores y Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Avila.

Vocales: Doña Felicitísima Sánchez Revilla y don José Pérez Antón, ambos Vocales del Tribunal Tutelar de Menores de Avila.

Secretario: Don José Antonio Pascual Pérez, Vocal del Tribunal Tutelar de Menores de Avila.

Suplentes:

Presidente: Doña Felicitísima Sánchez Revilla, Vocal del Tribunal Tutelar de Menores de Avila.

Vocales: Don Jorge Sáez Martín, Vocal suplente del Tribunal Tutelar de Menores de Avila, y don Manuel Muñoz Rogero, Vocal de la Junta Provincial de Protección de Menores de Avila.

Secretario: Don Jesús de Blas Martín, Delegado de Vigilancia del Tribunal Tutelar de Menores de Avila.

Igualmente se cita al único aspirante admitido a la oposición para cubrir dicha plaza para el día once (11) de noviembre de 1971, a las diez horas en los locales del Tribunal Tutelar de Menores de Avila, sito en la avenida de Portugal, número 25, segunda planta, derecha, a fin de dar comienzo a la práctica del primer ejercicio.

Madrid, 18 de octubre de 1971.—El Presidente del Tribunal.

### MINISTERIO DE MARINA

*RESOLUCION de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones por la que se convoca examen concurso para contratar entre personal civil una plaza de Traductor de primera (idioma inglés) que ha de prestar sus servicios en el Estado Mayor de la Armada (CEMA).*

Se convoca examen-concurso para contratar entre personal civil una plaza de Traductor de primera (idioma inglés) que ha de prestar sus servicios en el Estado Mayor de la Armada (CEMA).

#### Basas

1.º Para ser admitidos a participar en el concurso, los solicitantes deberán ser de nacionalidad española, y para acreditar la aptitud física y psíquica adecuada serán reconocidos por el Servicio Médico de la Armada, que hará el debido estudio radiográfico e informe radiológico.

2.º Las instancias, suscritas de puño y letra de los interesados, deberán ser dirigidas directamente al Almirante Jefe de la División de Logística.

3.º El plazo de admisión de instancias quedará cerrado a los treinta días siguientes al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», siendo rechazadas todas las que se reciban fuera de dicho plazo.

4.º Las instancias, en las que los interesados harán constar bajo su responsabilidad la carencia de antecedentes penales, podrán ir acompañadas de documentos acreditativos de los conocimientos técnicos y profesionales de los concursantes o de los méritos que estimen conveniente poner de relieve.

5.º Dentro de los diez días siguientes al de la terminación del plazo de presentación de instancias a la Jefatura Departamental de Personal Civil de la Jurisdicción Central, las remitirá al Presidente del Tribunal, y diez días después se celebrarán los exámenes.

6.º El Tribunal que ha de examinar a los concursantes estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: C. de F. don Joaquín de la Concha y Fernández de Sedano.

Vocal: Comandante de Intendencia don Javier Aguirre de Carcer y López de Sagredo.

Vocal-Secretario: C. de C. don Juan Génova Sotil.

Escribiente al servicio del Tribunal: Subteniente don Pedro Mesa Díaz.

7.º En los exámenes se exigirá la aptitud adecuada a la categoría profesional de que se trata y formación profesional correspondiente.

#### Condiciones técnicas

8.º Las funciones a realizar por el concursante que sea seleccionado para ocupar la plaza convocada serán las propias de su categoría profesional en traducción normal y técnica del idioma inglés, correspondencia en los mismos idiomas, mecanografía al menos 160 pulsaciones por minuto, clasificar y llevar al día la documentación y fichas de dicho idioma.

#### Condiciones administrativas

9.º El concursante que ocupo la plaza que se convoca quedará acogido a la Reglamentación de Trabajo del personal civil, no funcionario, aprobada por Decreto número 2325/1967, de 20 de octubre, y disposiciones legales posteriores dictadas para su aplicación.

10. De acuerdo con la citada Reglamentación, el régimen económico será el siguiente:

a) Sueldo base mensual de cuatro mil setecientos veinticinco pesetas (4.725).